

# Plan de actuación de la lectura en el centro

**IES Santiago Ramón y Cajal**

## CONTEXTUALIZACIÓN

El presente plan de actuación sobre el trabajo de la lectura se ha elaborado **para el IES Santiago Ramón y Cajal** atendiendo a su idiosincracia. Se trata de un centro educativo caracterizado por encontrarse situado en el municipio de Fuengirola, con 10,36 km<sup>2</sup> de superficie, es un municipio situado en plena Costa del Sol con una población de más de 80.000 habitantes que reside casi en su totalidad en el núcleo urbano, con una de las densidades de población más altas de España, y también presenta una de las tasas de extranjería más altas de la comunidad, con más de un 30% de la población procedente de otros países, principalmente europeos (Reino Unido, Irlanda, Finlandia, Dinamarca y Suecia, entre otros), y de Marruecos, países sudamericanos (Ecuador, Colombia, Argentina...) y China.

La actividad económica se centra en el sector servicios, siendo las actividades económicas principales las relacionadas con el sector turístico: comercio, hostelería, actividades profesionales, construcción y actividades inmobiliarias.

Nuestro centro posee dos colegios públicos adscritos, ambos en nuestra ciudad: el C.E.I.P. Santa Amalia y el C.E.I.P. Andalucía

Por el carácter turístico de nuestra ciudad, el número de alumnos y alumnas extranjeros es muy elevado; en nuestro centro son 34 nacionalidades las que conviven (datos pertenecientes del curso académico 2023/2024), interculturalidad que enriquece a toda la comunidad educativa.

La oferta educativa del centro es muy amplia, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos, FPB específica, PTVAl y Aulas Específicas, casi 1000 alumnos y 90 profesores.

La heterogeneidad es por tanto la señal de identidad del centro

Este plan de actuación tiene una fuerte **conexión con nuestro proyecto educativo**, pues en él se contemplan las medidas recogidas en nuestras programaciones, relacionadas con el trabajo de la competencia en comunicación lingüística entendida como la interacción de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria. **El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Se utiliza para definir las destrezas lingüísticas de los estudiantes: expresión oral (hablar), expresión escrita (escribir), comprensión oral (escuchar), comprensión escrita (leer) y mediación (actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de

manera oral o escrita.

## INTRODUCCIÓN

### Finalidades

Este plan de actuación nace con la intención de dar respuesta a lo exigido en las *Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*, adaptándose a la realidad de nuestro centro con una serie de medidas y actuaciones encaminadas al trabajo sistemático y organizado de la lectura en nuestras aulas.

Por ello, las **finalidades principales** de este plan de actuación son:

- a) Incluir el trabajo específico y sistemático de la lectura en las programaciones didácticas de las materias de ESO y en la realidad de las aulas de nuestro centro.
- b) Establecer una planificación del trabajo de la lectura consensuada entre los distintos departamentos didácticos y adecuada a la realidad de nuestras aulas.
- c) Favorecer la coordinación entre las y los docentes de todos los departamentos didácticos en la planificación del trabajo de la lectura en el aula.
- d) Ofrecer estrategias metodológicas, actividades y recursos para el trabajo de la lectura en el aula.
- e) Compartir ideas para fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura entre nuestro alumnado

### Organización general

Y para cumplir todas estas finalidades resulta necesario establecer una serie de **principios generales de organización**. Son los siguientes:

- a) El Proyecto educativo incorporará los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado.
- b) En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir, comprender y expresarse de forma adecuada.
- c) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo. En este sentido, contará con el apoyo de las Áreas de Competencias, en su caso, y los coordinadores de ciclos y de los distintos planes y programas en el centro.

d) El equipo de biblioteca y el docente responsable de la misma, ofrecerán ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca escolar del centro, así como los programas que la impulsan, sin menoscabo de posibles colaboraciones con otras bibliotecas tanto públicas como de otros centros.

## OBJETIVOS

(SEGUNDA. Instrucciones, pág. 3)

Objetivos del centro (Proyecto educativo)	Objetivos del plan de actuación	Objetivos etapa
<p>Los objetivos fijados para ello son los siguientes:</p> <p>a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.</p> <p>b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora.</p> <p>c) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo del centro del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.</p> <p>d) Potenciar la formación del alumnado para que desarrollen, de manera relevante, el mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector. .</p> <p>e) Potenciar la utilización de la biblioteca escolar del Centro para promover</p>	<p>Los objetivos que se recogen en las <i>Instrucciones de 21 de junio de 2023</i> son los siguientes:</p> <p>a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.</p> <p>b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.</p> <p>c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.</p> <p>d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en</p>	<p>Los objetivos de la etapa secundaria obligatoria en comunicación lingüística son.</p> <p>a) Expresarse de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>b) Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>c) Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la</p>

<p>las actuaciones relativas al fomento de la lectura establecidas por los Departamentos Didácticos.</p>	<p>asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.</p> <p>e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.</p> <p>f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.</p> <p>g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.</p>	<p>propiedad intelectual.</p> <p>d) Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>e) Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación</p>
--	---	---

## METODOLOGÍA

### Orientaciones metodológicas generales

Las *Instrucciones de 21 de junio de 2023* se recoge una serie de orientaciones metodológicas generales para el trabajo de la lectura en el aula. Son las siguientes:

- a) El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se

aproxima al acervo cultural de las sociedades.

c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.

d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.

e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.

f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.

g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.

h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

### Evaluación inicial

Durante el proceso de evaluación inicial que se realizará en las primeras semanas del curso el profesorado le prestará una especial atención a las habilidades relacionadas con la lectura, tanto a la fluidez como a la comprensión lectora.

Para ello, planificará y llevará al aula actividades concretas de trabajo de fluidez y comprensión lectora (literal, inferencial y valorativa), observando las destrezas del alumnado, analizando su nivel de desarrollo y detectando las posibles dificultades con la intención de darle una respuesta educativa adecuada a lo largo del curso.

En la reunión de coordinación docente de cada grupo se compartirá la información cualitativa obtenida, decidiendo la línea de trabajo que se seguirá.

### Momentos de la lectura

El trabajo de la lectura en el aula se abordará planificando e implementando actividades para todos los momentos de la lectura, tanto para antes de la lectura, como para durante la lectura y también para después de la lectura.

Es importante ser consciente de que la lectura es un proceso complejo en el que se ponen en marcha multitud de habilidades diferentes. Por ello, es necesario enfocarlo desde una visión globalizada y atendiendo a todos sus momentos.

## TRABAJO DE LA COMPRESIÓN LECTORA EN EL AULA

### ANTES DE LA LECTURA:

#### - Actividades previas.

El trabajo de la comprensión lectora en el aula no se inicia con la lectura de un texto concreto, sino que puede empezar antes incluso con actividades previas, o sea, antes de la lectura del texto.

Este tipo de actividades tienen un doble objetivo. Por un lado, buscan motivar a nuestro alumnado, despertando su interés por el tema concreto que nos disponemos a trabajar, y, al mismo tiempo, pretenden activar sus conocimientos previos sobre el tema, buscando que verbalicen y compartan lo que ya saben a través de un coloquio previo. Es recomendable que las actividades previas se realicen oralmente para agilizar el desarrollo de la secuencia didáctica.

### DURANTE LA LECTURA:

#### -Actividades de comprensión lectora.

La primera lectura del texto nos permitirá trabajar la **fluidez lectora**, es decir, la capacidad de nuestro alumnado de leer oralmente un texto, verbalizando sus elementos adecuadamente.

Además, es importante que la primera lectura del texto se realice de forma íntegra, leyendo el texto de principio a fin sin ninguna interrupción (aunque surjan dudas de vocabulario o de cualquier otro tipo por el camino), para que así nuestro alumnado se forme una visión global del mismo.

Será en una segunda lectura cuando profundicemos en la comprensión del texto. Una vez que nuestro alumnado ya cuente con una visión global del contenido (adquirida en la primera lectura), ahora se trata de que lo comprenda realmente. Para ello, trabajaremos los distintos tipos de comprensión :

–**la comprensión literal**: consiste en reconocer e identificar la información explícita en el texto, esto es, en localizar informaciones y citarlas palabra por palabra. Se trata de un primer acercamiento a la comprensión lectora y suele adquirirse en los primeros ciclos de Primaria.

–**la comprensión inferencial o interpretativa**: consiste en comprender información del texto que está implícita en el mismo, es decir, que no aparece directamente pero que se puede sobreentender. Para ello el lector deberá poner en marcha sus conocimientos previos así como su capacidad para interpretar y llegar a conclusiones reflexionando a partir de la información que el texto le proporciona. Se trata de un nivel de comprensión lectora más complejo que el anterior.

–**la comprensión valorativa o crítica**: consiste en deducir, expresar opiniones razonadas y emitir juicios argumentados en torno al texto o a aspectos del contenido del mismo.

### DESPUÉS DE LA LECTURA:

Una vez que el alumno/a ha comprendido el texto en profundidad, puede dar el salto y emitir un juicio crítico propio sobre el mismo. Se trata ahora de valorar, de una forma razonada y

argumentada, tanto el propio texto como aspectos temáticos concretos tratados

## TIPOS DE TEXTOS Y TEMPORALIZACIÓN

En el desarrollo del trabajo de la lectura a lo largo del curso se llevarán al aula distintos tipos de texto, siguiendo una progresión paulatina y adecuada que permita el desarrollo progresivo de las distintas destrezas.

La tipología textual concreta que se trabajará con cada nivel y grupo, así como su temporalización, se consensuará entre los equipos docentes y se plasmará en la Programación Didáctica de los Departamentos.

El cuadro de la temporalización y aplicación de la media hora de lectura diaria se anexa a este plan.

## EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y DE LA CCL

### Del aprendizaje

(Instrucciones. CUARTA. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora)

Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma.

#### INICIAL

Durante el proceso de evaluación inicial del aprendizaje que se realizará en las primeras semanas del curso el profesorado le prestará una especial atención a las habilidades relacionadas con la lectura, tanto a la fluidez como a la comprensión.

Para ello, planificará y llevará al aula actividades concretas de trabajo de fluidez y comprensión lectora (literal, inferencial y valorativa), observando las destrezas del alumnado y detectando las posibles dificultades.

En la reunión de coordinación docente de cada grupo se compartirá la información cualitativa obtenida, decidiendo la línea de trabajo que se seguirá

#### DE SEGUIMIENTO

La evaluación del aprendizaje de la lectura se desarrollará durante todo el curso, teniendo en cuenta el carácter continuo característico de la evaluación. De esta forma, se tendrá en cuenta la progresión del alumnado, detectando las posibles dificultades que vaya encontrando durante el camino y planteando medidas educativas concretas que le permitan superarlas.

En las reuniones de coordinación docente el profesorado intercambiará información sobre la evolución del alumnado en el tema específico de la lectura, consensuando actuaciones

concretas para mejorar su desarrollo

### **FINAL**

En la reunión de coordinación docente ordinaria se le prestará una atención especial a cómo se ha desarrollado el trabajo de la lectura durante el curso, reflexionando sobre los problemas que hayan surgido y realizando propuestas de mejora de cara a su continuidad en el próximo curso

## **De la organización**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa colaborará en la puesta en práctica de la planificación, la evaluación y el seguimiento de la misma.

Para realizar una evaluación de la organización y el funcionamiento del presente plan de actuación, se establecen los siguientes indicadores:

-el proyecto educativo incorpora líneas de actuación sobre el trabajo de la lectura en el aula, teniendo en cuenta las diferentes programaciones didácticas.

-el equipo técnico de coordinación pedagógica establece las líneas generales de actuación pedagógica para un trabajo coordinado de la lectura en el aula: el horario de lectura, la tipología textual, la progresión del trabajo, etc.

-las coordinaciones de área colaboran con el ETCP en la fijación de las actuaciones pedagógicas, ayudando y ofreciendo recursos para el trabajo de la lectura.

-el equipo de biblioteca y los programas de innovación relacionados colaboran ofreciendo recursos, materiales, etc.

## **Propuestas de mejora**

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

## **PLANIFICACIÓN**

(Instrucciones. TERCERA: Planificación de las actuaciones. 5. Modelos de organización horaria. Anexo II)

La planificación concreta del trabajo de la lectura por materias, niveles y grupos se elaborará de forma consensuada y quedará plasmada en el documento llamado “calendario de organización”. El calendario de organización permitirá coordinar las actuaciones decididas y

fijar un horario semanal para el trabajo específico de la lectura con cada grupo.

## RECURSOS

En los principios generales de actuación del presente plan se recoge que tanto el equipo de biblioteca como los programas de innovación relacionados (PLC, ComunicA...) colaborarán de forma activa con las actuaciones previstas. Para ello, se implicarán en la organización de actuaciones concretas, elaborarán y compartirán materiales y actividades, ofrecerán los recursos que el centro tenga disponibles (libros de lectura, bibliotecas de aula, etc.)

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

(Instrucciones. CUARTA. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora)

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa colaborará en la puesta en práctica de la planificación, la evaluación y el seguimiento de la misma según disponga el proyecto educativo. La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

Y para la evaluación del plan se analizarán los siguientes indicadores:

-Indicadores para el seguimiento del plan a nivel de centro:

- el plan de actuación se ha elaborado de forma conjunta y consensuada.
- el plan de actuación fija una línea de trabajo concreta y adecuada al contexto educativo.
- el plan de actuación se ha aplicado adecuadamente a lo largo del curso.
- el modelo de organización se ha aplicado adecuadamente a lo largo del curso.

-Indicadores para el seguimiento del plan a nivel docente:

- la planificación trimestral ha sido elaborada de forma conjunta y consensuada.
- la planificación trimestral incluye el trabajo de distintas tipologías textuales con una progresión adecuada.

-la planificación trimestral ha sido aplicada adecuadamente en cada grupo.

-Propuestas de mejora:

-se incluirán las propuestas de mejora que se vayan haciendo durante el curso en la memoria de Autoevaluación